

Año 1
Número 1
Verano 2015

Revista de Políticas Sociales

Políticas sociales, género y construcción ciudadana: traspasando el umbral

Cristina Inés Rastelli
Docente de la
Licenciatura
en Trabajo Social
UNM
crisrastelli@yahoo.com.ar

El presente trabajo surge de la actuación profesional como trabajadora social con grupos de mujeres pertenecientes a la red de trabajadoras vecinales en el marco del Plan Vida desde la Dirección de Acción Social del Municipio de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, durante el periodo 2002-2010, en torno a la cuestión de género, políticas sociales y su incidencia en la construcción de ciudadanía. El Plan Vida, implementado en toda la provincia de Buenos Aires desde el año 1994, persigue como objetivo “mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando las redes sociales”. Se compone de tres ejes: alimentario, salud y organización comunitaria. En 1996 se implementó en el distrito de Ituzaingó, en once barrios evaluados con NBI, y ha consolidado, a lo largo de casi veinte años, una estructura organizativa de mujeres voluntarias: trabajadoras vecinales (denominadas manzaneras y comadres) que, atendiendo a los ejes vertebradores del Plan, tienen a su cargo la distribución cotidiana en sus hogares de la leche y alimentos no perecederos entre familias en situación de riesgo con niños y niñas entre 0 y 6 años, y entre mujeres embarazadas y en período de lactancia. Con relación al segundo eje, manzaneras y comadres complementan sus funciones articulando los vínculos entre los beneficiarios y los centros de salud presentes en los barrios, brindando información a las embarazadas y acompañando el control periódico. Con ello se busca colaborar en la disminución del riesgo de morbimortalidad materno-infantil. Con relación al tercer eje, la construcción y consolidación de una red social apunta a la detección de problemáticas sociales presentes en las familias y en los barrios, y sus posibles soluciones. Si bien a lo largo de estos veinte años el Plan ha sufrido modificaciones en la modalidad de implementación (Vale Vida y posteriormente Plan Más Vida) y cambios en las autoridades provinciales, la red de manzaneras y comadres aún se mantiene en la provincia.

A partir de la intervención profesional en torno al último eje, el presente trabajo busca poner de relieve cómo las mujeres, trabajadoras vecinales del hoy denominado Programa Más Vida en el distrito de Ituzaingó, se fueron constituyendo en referentes barriales y comunitarias –siendo que históricamente lo público fue el *locus* atribuido al varón–, y qué transformaciones tuvieron lugar en la construcción de ciudadanía, teniendo en cuenta los profundos cambios operados en el Estado y las políticas públicas implementadas desde la perspectiva de género. En primer lugar, se hará una referencia general a los cambios operados en torno al Estado, y en segundo término se pondrá de relieve, desde la perspectiva de género, la participación de las trabajadoras vecinales como actoras –protagonistas ineludibles– intentando dar cuenta de: a) las percepciones del proceso mujer/ama de casa/madre a mujer/referente comunitaria con protagonismo barrial; b) la incidencia de la constitución de referente femenino barrial en la construcción de ciudadanía; y c) su relación con los cambios operados en el Estado.

Cambios operados en el Estado

A partir de la crisis emergente del 2001-2002 y con el advenimiento de lo que algunos autores denominan el Estado postsocial (García Delgado, 1996), se evidencia un cambio de rumbo: el pasaje del modelo neoliberal al modelo de desarrollo con inclusión social, operándose asimismo un giro en materia de políticas públicas y sociales en particular. Los años 90 se caracterizaron por el retiro del Estado como garante de los derechos sociales, la descentralización y la focalización de las políticas sociales. Este Estado mínimo (Oszlak, 2003) trasladó gran parte de sus

responsabilidades al sector privado (empresas, ONG, etcétera) como así también la administración de servicios públicos a provincias y municipios. “Hacia el final de la década se evidenciaron los niveles de pobreza e indigencia más altos en la historia del país, lo que generó nuevas formas de padecimiento, particularmente en los sectores más empobrecidos. La vida cotidiana se vinculó en gran parte con la lógica de la sobrevivencia, deteriorando aún más las tramas sociales, cambiando las representaciones sociales de la desigualdad y generando también otras formas de organización y resistencia”. (Maier y Carballeda, 2011: 5)

Si bien las políticas sociales neoliberales de este período ponderaron la focalización y los sectores en situación de mayor vulnerabilidad se tornaron su población objetivo, la dinámica que generaba la territorialidad se plasmó, por un lado, en la progresiva construcción de relaciones interpersonales-trabajadoras vecinales-vecinos; y por otro, otorgó ciertas características de universalidad al Plan, en tanto alcanzaba a todas las familias con niños entre 0 y 6 años, mujeres embarazadas y en período de lactancia que vivían en su zona de influencia. Hacia el final de la década, el paulatino recupero de la centralidad del Estado a partir de la crisis del 2001 lo convirtió en actor ineludible en la consecución de políticas sociales que evidenciaron el cambio de rumbo: orientadas a la integración social, adquirieron un carácter que buscaba la universalidad en su implementación. Durante ese período “se asiste a una revalorización del Estado. A diferencia del período anterior y dado el fracaso en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico, se estima que el Estado juega un papel importante en tres campos: en la articulación de los diversos factores y actores en el proceso económico, con el fin de asegurar la competitividad sistémica de los países en una economía globalizada; como garante de la integración de la sociedad; y, por último, en función del nuevo protagonismo de los ciudadanos” (Lechner, 1999). “De este modo, la integración del Estado va de la mano con la recuperación de la unificación de la sociedad, superando la fragmentación social como una expresión de la tremenda destrucción del tejido de protección, desarrollo y reciprocidad social que ha dejado una serie de fuertes marcas subjetivas en los individuos, las organizaciones, las instituciones y en los lazos sociales. Construyendo, a su vez, consecuencias singulares de exclusión, desprotección y profunda desigualdad social”. (Maier y Carballeda, 2011: 3)

En este marco de progresivas transformaciones, desde el Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Acción Social del distrito de Ituzzaingó se fueron impulsando estrategias de intervención orientadas a desarrollar en el ámbito barrial el tercer eje (organización comunitaria), propiciando la participación y el involucramiento de los trabajadores vecinales en actividades emergentes de las necesidades e intereses sentidos y percibidos por ellas. La convicción de base que sustentó la intervención privilegió la transformación de la realidad, ponderando la territorialidad como uno de los principios rectores del quehacer profesional. En ese sentido, la lógica de la intervención siempre estuvo orientada al despliegue de prácticas de acompañamiento, de articulación interinstitucional, de promoción de instancias participativas, traducidas en distintos proyectos sociales. Los mismos contemplaron la creación de espacios de capacitación, reflexión e intercambio a partir de la dinámica de taller, abordando temáticas tales como participación comunitaria orientada a la elaboración de un diagnóstico social-barrial; recupero de la historia barrial y creación de consejos vecinales, propiciando el involucramiento de vecinos; vinculados a salud: nutrición y adicciones; considerando la perspectiva de género: rol de la mujer, mujer y sexualidad, métodos anticonceptivos, violencia familiar, entre otros.

En este contexto, la apropiación de saberes personales y colectivos, y más específicamente desde la perspectiva de género adoptada¹

1. En América Latina, la legitimación e institucionalización de los temas relacionados con el género se consolidan a partir de la década del ochenta. Estos procesos se despliegan en sociedades concretas, con distintos grados de diversidad cultural, de densidad organizativa y de sistema político, con culturas políticas y desarrollo institucional específicos, y con distinto nivel de desarrollo y de modernidad. Las características propias de cada país condicionan e impregnan entonces los procesos estudiados. Las posibilidades de legitimar las desigualdades de género como problema público están condicionadas económica, política, legal e institucionalmente (Guzmán, 2001). Por tanto, la institucionalidad para el adelanto de la mujer que se afianza en los años noventa es el resultado de procesos sociopolíticos en los que participan diversos actores del sector público y de organismos no gubernamentales. Las instancias de género se crearon en momentos en que hubo un cambio significativo del clima político nacional, alternancias parlamentarias o de gobierno y campañas de fuerte presión por parte de grupos de mujeres. Los acuerdos de las sucesivas conferencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la década del noventa han significado también una presión a favor de la aceptación o redefinición del sentido y alcance de la institucionalidad de género (Guzmán, 2005).

—operando como política transversal—, la puesta en marcha de procesos grupales y personales constituyeron las bases para la ampliación de ciudadanía, recuperando las voces de las trabajadoras vecinales: “Queremos una reunión con el intendente, con el director de salud. Les vamos a decir nuestras propuestas, los problemas de la gente, y que nos den una respuesta”.² Reclamamos que no solo buscaban instancias de diálogo con quienes detentaban el poder político y la capacidad de decisión y ejecución, sino también, al decir de Irma Arraigada, “la sensibilización de funcionarios para romper la inercia burocrática que excluye a estos grupos de programas y políticas en el funcionamiento tradicional de las políticas sectoriales”. (Arraigada, 2006: 14)

Traspassando el umbral: de ama de casa a referente barrial

Si entregar los productos del Plan Vida no deja de ser una función nutricia adscripta a la mujer extendida al ámbito barrial, hay que señalar que el cuidado humano mantiene un estrecho vínculo con los derechos y por ende con el ejercicio de ciudadanía (Domell, Sande, Aguirre, 2014). En ese sentido, cabe destacar que la construcción de ciudadanía no estaría únicamente dada en función de la relación con el Estado, sino —al decir de Nora Aquin— con la sociedad (ciudadanía societal, véase Aquin, 2006), siendo que el ejercicio de cuidar implica un conjunto complejo de habilidades a desarrollar en el marco de la sociabilidad temprana y posteriormente en los espacios institucionales —escuela y otros— que proveen saberes, aprendizajes y herramientas para el despliegue y aprehensión de las virtudes ciudadanas (civilidad, responsabilidad, etcétera). Estado y Sociedad se imbrican mutuamente. Al respecto, el arte del cuidado, históricamente reconocido como responsabilidad de las mujeres, adquiere un nuevo sentido y nuevas connotaciones: el pasaje del cuidado al interior de la familia, al cuidado de otros y otras presentes en el ámbito barrial, conlleva implícitamente la ampliación de la mirada: otras realidades, nuevas realidades. Nuevos actores sociales y disputas que se dirimen en

2. Extraído de reuniones mensuales con las trabajadoras vecinales.

el territorio pasan a formar parte del cotidiano y propician la visualización de dimensiones políticas y económicas de las problemáticas por las que atraviesan las familias y las instituciones. La sacudida es y será grande: conocer qué le pasa a la gente. “Yo vivía dentro de mi casa, pero cuando entrego la leche me cuentan sus problemas, hay muchos problemas en el barrio”. Esto dará cuenta de la inminente apertura que operaría: ya no será posible quedarse en el hogar. Será necesario abrirse a sumar historias, muchas trasumidas por el dolor.

El barrio como espacio público se convertirá en un nuevo domicilio. Haberse constituido en manzanera ya no remite únicamente a la entrega de leche ni a la depositaria pasiva de problemas de diversa índole. Se requerirá de la participación activa que necesariamente involucre a otros actores, en especial los referentes políticos y las autoridades municipales, instalando progresivamente una instancia de diálogo ciudadano.

Aproximaciones desde la mirada de género³

La progresiva separación entre los ámbitos privado y público encuentra su origen en la revolución industrial, el advenimiento de la modernidad y la constitución de los estados-nación. Así, en el ámbito privado como espacio de la actividad humana, encontrarían su despliegue y desarrollo las relaciones familiares, cuya impronta estará dada por la manifestación de los afectos, la reproducción biológica y el cuidado de la prole. Ámbito privado asignado y aun reconocido como el espacio consagrado a la mujer, quien se constituye así como ama de casa. Lo doméstico, lo cotidiano en tanto orden simbólico constitutivo de las representaciones de lo femenino, encuentran su expresión en la sensibilidad, la función

3. Se parte de entender al género como “una construcción social e histórica de carácter relacional, que se configura a partir de las significaciones y simbolización cultural de las diferencias anatómicas entre varones y mujeres. Constituye una serie de asignaciones sociales que van más allá de lo biológico-reproductivo, desde las cuales se adjudican características, funciones, responsabilidades y derechos, es decir, modos de “ser” y “actuar” diferentes para unos y otras históricamente en nuestras sociedades”. (Grimberg, 2004)

nutricia, la sumisión, la dependencia. En el mundo de fuera, del trabajo, de lo público, el amo histórico fue el varón.⁴

Las prácticas de actuación profesional con grupos de mujeres en torno a la cuestión de género implican un compromiso efectivo y afectivo con el otro. Se trata de escuchar activamente historias, vivencias, experiencias, sueños. Propiciar la construcción conjunta de relaciones grupales empáticas es así primordial, en tanto impulsan, en primer lugar, el intercambio como instancia de encuentro, de reconocimiento mutuo, de territorios comunes transitados donde las experiencias cobran otro sentido –el común denominador de ser mujer–; en segundo lugar, el intercambio deviene construcción colectiva del ser y del hacer –actuar– de mujeres en una cotidianidad barrial caracterizada, además, por la presencia de múltiples actores y atravesada vertebralmente por lo familiar, cercano e inmediato.

El ser mujer referente barrial reelabora lo femenino en el ámbito público y se vincula con lo que Pierre Bourdieu plantea: “Para cambiar el mundo es necesario cambiar las maneras de hacer el mundo, es decir, las visiones del mundo y las operaciones prácticas por las cuales los grupos son producidos y reproducidos” (Bourdieu, 1993: 140). En este sentido, las mujeres que participan constituyéndose como referentes en el ámbito público barrial aportan su feminidad, su saber y su percepción de mujer al mundo, e incluyen el pensamiento femenino en el pensamiento político. Ser y hacer de mujer converge en la frontera entre el espacio privado –lo familiar y doméstico del hogar– y el público: el barrio, la vecindad, las organizaciones e instituciones presentes en el mismo. Frontera devenida en un nuevo territorio, nuevo domicilio, a partir del cual el ejercicio ciudadano de mujeres referentes comunitarias encuentra sus posibilidades de construcción y despliegue. Siguiendo a Martín-Bar-

4. Cabe la distinción entre ambos ámbitos que efectúa Estela Grassi: “Privado se entiende, en general, como todo aquello que se sustrae al Estado, de donde se deriva que público es equiparable a estatal [...] La sociedad civil, a su vez, es lo público no estatal, un ámbito en el que los particulares participan y debaten, fundamentalmente por intermedio de múltiples instancias mediadoras (partidos políticos, corporaciones, medios de comunicación) [...] Asimismo, público es el espacio físico o son los bienes colectivos que pertenecen o son del disfrute de todos (las plazas, las veredas, las playas). Privado, la vida privada de las personas... un espacio sustraído de las miradas y los juicios del exterior... Por oposición, entonces, el público es el colectivo que mira o participa, opina, juzga o decide”. (Grassi, 2003)

bero, el barrio emerge como “el gran mediador entre el universo privado de la casa y el mundo público de la ciudad” (Martín-Barbero, 1987: 217). Es el afuera público, propiciando la construcción de un nosotros, lugar de constitución de identidad y de ejercicio ciudadano.

La incorporación de las mujeres al espacio público barrial se tradujo en emprendimientos y proyectos comunitarios con una fuerte impronta femenina en el momento de organizarlos: la provisión de agua en el Barrio Nuevo, coordinada e impulsada por una trabajadora vecinal, es uno de los tantos ejemplos que dan cuenta de ello. Por un lado y a nivel personal, una mayor autonomía respecto de sus familias, mayor confianza en las propias capacidades y saberes; y por otro lado, la habilidad de impulsar mecanismos de participación más horizontales, solidarios y democráticos. Autonomía que deviene en un progresivo proceso emancipador, y por ende, constructor de ciudadanía:⁵ “Yo, desde que me incorporé al Plan cambié, cambié un montón. Viví la violencia en mi propia casa, pero escuchaba a las mamás, sus problemas, y entonces, después de mucho, me separé, me capacité con el Plan, conocí a otras manzanas, empecé a andar el barrio, y crecí un montón, me di cuenta de que se podían hacer muchas cosas, y ahí nomás empezamos con el agua, porque no teníamos agua, así que iba casa por casa hablando con los vecinos y formamos una asociación vecinal”. “Me eligieron presidenta del club. Ya conseguí las luces para la cancha”.

Lo característico de las mujeres (la impronta femenina) es la incorporación, en primera instancia, de otros, de grupos de vecinos. Lo público barrial “es el colectivo que mira o participa, opina, juzga o decide” (Grassi, 2006: 17), orientado a la resolución de problemas locales. Es donde la participación en la gestión de problemas que atañen a toda la comunidad se articula con la concepción de ciudadanía como ejercicio y titularidad de derechos: “La ciudadanía está constituida por la conjunción de tres elementos: posesión de derechos, pertenencia a una nación

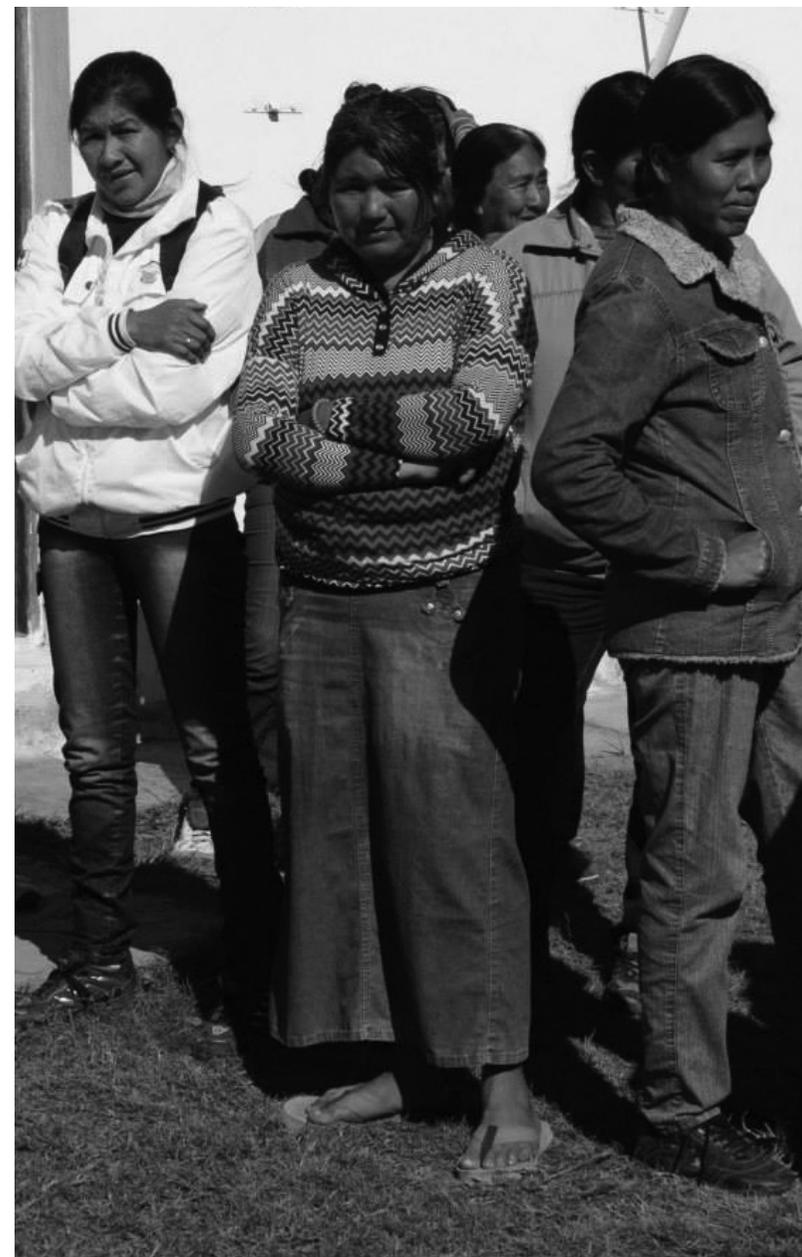
5. “El principio de autonomía se basa en la soberanía sobre la propia vida (etimológicamente: *autos*: propio, por uno mismo; *nomos*: regla, ley). Es la libertad de elegir la creación de una posición moral y asumir la responsabilidad de los propios actos. Se es autónomo en este sentido sólo si se es capaz de actuar libremente”. (*Revista del Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social*, Año 9, número 31, diciembre 2000).

y participación social” (Sánchez Olivera, 2006: 1-2). Considerando la propuesta de ciudadanía de baja intensidad (Guillermo O’Donnell, en Aquín, 2006), cabría observar que, en general, los sectores populares, y en particular las mujeres, se encontraban alejadas de cualquier participación efectiva en las decisiones que las afectaban. Si, a su vez, la ciudadanía se entiende como “pertenencia, identidad y derechos en relación a una determinada comunidad política” (Daniel García Delgado, 2003), es el barrio que opera como espacio común donde se juegan la construcción y deconstrucción de imaginarios y representaciones que incidirían en las autopercepciones de las mujeres en tanto sujetos de derechos con protagonismo barrial. En otros términos, ejercicio ciudadano vinculado con el desempeño como referentes comunitarias, atravesado fuertemente por su condición de mujeres en el espacio público históricamente reservado a los hombres. En ese sentido se postula la posible riqueza de un ejercicio ciudadano participativo y transformador, en el sentido dado por García Delgado (2003): “Esta ciudadanía pone en marcha nuevas prácticas que implican formas alternativas de acceso al espacio público y de concepción de política y del poder, (...) ampliando el espacio público del debate respecto del sentido y los valores del orden social”. Espacio público recuperado en función de las transformaciones operadas en el Estado, y resignificado por las manzanas como referentes comunitarias con protagonismo barrial.

A modo de conclusión

Parafraseando a Denzin y Lincoln (2001) con relación a la práctica investigativa, puede decirse que el Trabajo Social es una práctica relacional que se basa en la comunicación. Como en toda relación social, ambas partes de la interacción pueden verse afectadas. En la interacción se transforma y se es transformado, propiciando la emergencia de un horizonte de sentido compartido.

El acceso al conocimiento de las prácticas ciudadanas desde el ser y hacer de mujeres en el espacio barrial en cuanto referentes comunitarios requiere asumir lo que Irene Vasilachis (2006) denomina “la epistemología del sujeto conocido” en interlocución con la epistemología



del sujeto cognoscente (metaepistemología). Ambas, trabajadora social y mujeres, intentando dar voz, delinear contornos y límites, recuperando experiencias y aprendizajes, ponderando la producción de conocimiento a partir de la praxis social, desde aquellas que saben de sus procesos y trayectorias como trabajadoras vecinales en el marco de una de las políticas públicas alimentarias provinciales más relevantes implementadas durante los años noventa. En este sentido “se trata de considerar el resultado del proceso de conocimiento y de praxis social como una construcción cooperativa en la que sujetos esencialmente iguales realizan aportes diferentes”. (Vasilachis, 2006: 53)

Desde esta labor conjunta se pueden identificar procesos de aprendizaje, transformación y empoderamiento⁶ progresivos: del común denominador mujeres-amas de casa-madres, abocadas a la mera de entrega de alimentos –función nutricia femenina por excelencia–, a mujeres referentes comunitarias con protagonismo barrial, participando activamente en distintos emprendimientos barriales: recupero de la historia barrial, coordinación de la asociación vecinal para la provisión de agua, dirección del club de fútbol barrial, presentación de reclamos y propuestas ante las autoridades municipales y referentes políticos, entre otros.

La creación de la red de manzaneras en el marco del Plan Vida, en el distrito de Ituzaingó, y la intervención profesional desde el equipo de trabajadoras sociales del Departamento de Promoción Comunitaria en torno al eje de organización comunitaria, favorecieron la emergencia de distintas y nuevas formas de concebir lo femenino, y acrecentaron procesos organizativos comunitarios, resignificando el valor de la solidaridad y la justicia social. Para muchas trabajadoras vecinales, su participación en el Plan posibilitó el descubrimiento y el desarrollo de una autoestima distinta, que les permitió desplegar sus capacidades de expresión, gestión, transformación y reconocimiento de nuevas formas de ser mujer.

Las demandas vecinales recibidas y asumidas por ellas, especialmente las que trascendían la mera entrega de alimentos, sumadas a las estrategias desplegadas por el equipo técnico, influyeron en los procesos grupales e implicaron una mayor presencia del Estado municipal. Un ejercicio ciudadano, manifiesto en lo individual como participación y –como ya se expresara–, como cuidado del otro; en lo social, como solidaridad, responsabilidad y cooperación; y en lo político, como exigencia y construcción conjunta. Desde la intervención profesional, la concurrencia de miradas disímiles –equipo profesional, trabajadoras vecinales, funcionarios públicos, vecinos– posibilitó la ampliación de espacios de diálogo e interlocución orientados a la resolución de problemáticas, necesidades e intereses anclados en el territorio como lugar privilegiado de la acción social conjunta.

6. El empoderamiento significa “que la gente está en posición de ejercer su capacidad de elegir de acuerdo al propio y libre deseo. El empoderamiento implica una política democrática en que la gente puede influir en las decisiones sobre sus propias vidas. (...) El empoderamiento implica que las personas cuenten con recursos para enfrentar las exigencias y la competencia en el mercado... desde la perspectiva de género el empoderamiento de las mujeres y de los hombres es preciso para que puedan competir en igualdad de condiciones”. (Lagarde, 1997)

Bibliografía

Aquin, Nora, compiladora (2006): *Ensayos sobre ciudadanía. Buenos Aires, Espacio*.

Arriagada, Irma (2006): *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. Santiago de Chile, CEPAL*.

Bourdieu, Pierre (1993): *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa.

Carreño, Miryamy y Teresa Rabazas (2009): *Sobre el trabajo de ama de casa. Reflexiones a partir del análisis de manuales de economía doméstica*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Denzin, Norman K. e Yvonna S. Lincoln (2011): *El campo de la investigación cualitativa*. México, Gedisa.

Domell, Teresa, Sandra Sande y Mariana Aguirre (2014): “El Cuidado Humano como Autonomía en la Vejez y el Envejecimiento”, en *Debates y proposiciones de Trabajo Social en el marco del Bicentenario*, Carmen Inés Lera (compiladora). Paraná, UNER.

García Delgado, Daniel (1996): *Estado y Sociedad*. Buenos Aires, FLAC-SO-Norma.

García Delgado, Daniel y Luciano Noretto (2003): *La ciudadanía en una etapa de reconstrucción: imaginarios y desafíos*. Biblioteca Virtual TOP.

Grassi, Estela (2003): *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Buenos Aires, Espacio.

Grimberg, Mabel (2004): *Sexualidad y relaciones de género: una aproximación a la problemática de la prevención del VIH-Sida en sectores populares de la CABA*. Buenos Aires, Simed.

Lagarde, Marcela (1997): *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid, Horas y Horas.

Lechner, Norbert (1999): “El estado en el contexto de la modernidad”, en Norbert Lechner, René Millán y Francisco Valdés (coordinadores): *Reforma del Estado y coordinación social*. México: Plaza y Valdés.

Maier, Brenda y Alfredo Carballeda (2011): “Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado”. *Revista Margen*, Buenos Aires, número 63.

Martín-Barbero, Jesús (1987): *De los medios a las mediaciones*. Barcelona, G. Gili.

Oszlak, Oscar (2003): “El mito del Estado Mínimo. Una década de reforma estatal en la Argentina”, en revista *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, número 168.

Sánchez Olivera, Alma Rosa (2006): “El feminismo en la construcción de ciudadanía de las mujeres en México”, en revista *Itinerario de las miradas*, Acatlan, número 63.

Vasilachis de Gialdino, Irene, coordinadora (2006): *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Gedisa.